

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
CAPITAL	FUERA
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem.. 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem.. 12'50 "
Por 1 año.... 20'50 "	Por 1 año... 24 "
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea	

## ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inscripción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*).

SE SUSCRIBE  
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y EN LA IMPRENTA,  
CASA DE BENEFICENCIA.

## CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

En el dia 20 del actual se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por los Sres. D. Francisco Miguel, D. Eusebio Alfaro, D. Pedro López, D. Antonio Pascual, y D. Valentín Martínez, individuos del Ayuntamiento de Autol, contra una providencia de este Gobierno de provincia de 14 de diciembre último.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 26 del reglamento provisional del procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890 para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño, 20 de enero de 1894.

El Gobernador,  
**Miguel Aguado.**

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL

### DE INGENIEROS.

### PLAZA DE GUADALAJARA.

Habiendo dispuesto el Excelentísimo Sr. General Jefe de la un-

décima Sección del Ministerio de la Guerra, que con las formalidades que previene el reglamento aprobado por Real orden de 8 de abril de 1884 para el personal del material de Ingenieros, se cubra en este establecimiento una plaza de Aparejador, de oficio guarnicionero, que en la misma hay vacante, se anuncia por medio de la *Gaceta* y *Boletines oficiales* de las provincias, para que puedan los que deseen presentarse á examen solicitarlo del Jefe del Establecimiento Central de Ingenieros de esta plaza, por medio de instancia que pueden presentar á la misma Autoridad ó en las Comandancias de Ingenieros de Cádiz, Sevilla, Campo de Gibraltar, Zaragoza, Jaca, Palma, Mahón, Burgos, Santoña, Santa Cruz, Madrid, Toledo, Valladolid, Ciudad Rodrigo, Barcelona, Gerona, Tortosa, Lérida, Badajoz, Coruña, Ferrol, Vigo, Granada, Málaga, Melilla, Pamplona, Valencia, Cartagena, San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Ceuta, Logroño y Gijón, antes del dia 31 de marzo próximo.

Las solicitudes pretendiendo tomar parte en los exámenes vendrán acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Partida de bautismo ó certificación de nacimiento del Registro civil, si éste estaba establecido.

2.º Certificación de su estado.

3.º Idem de práctica en el oficio de guarnicionero, en que conste haber trabajado con aprovechamiento en algún taller de guarnicionería ó tener taller abierto de este oficio.

4.º Idem de buena conducta.

Las censuras de todos los aspirantes serán remitidas al Excelentísimo Sr. General Jefe de la undécima Sección del Ministerio

de la Guerra, para que haga el nombramiento.

El que obtenga la plaza disfrutará desde luego el sueldo anual de 1.460 pesetas, la consideración de sargento, con derecho al retiro que previene el art. 21 del reglamento.

El que fuere nombrado quedará sujeto á la disciplina militar, según las Ordenanzas y órdenes vigentes, y no podrá dejar de pertenecer al Establecimiento sin haberlo solicitado por conducto de su Jefe y esperar la orden del Excelentísimo Sr. General Jefe de la undécima Sección del Ministerio de la Guerra.

Para el completo conocimiento de los derechos que adquiere y deberes que contrae el que fuere nombrado para la plaza de que se trata, los aspirantes podrán ver en las Comandancias de Ingenieros ya citadas el reglamento del personal del material á que han de estar sujetos aprobado por Real orden de 8 de abril de 1884.

En las mismas Comandancias se les facilitará el programa correspondiente.

Los exámenes tendrán lugar en Guadalajara, empezando el dia 10 de abril de 1894, á las nueve de la mañana; en la inteligencia de que los aspirantes que no se presenten á dicha hora se considerará que renuncian al examen, el cual constará de tres ejercicios, sujetándose al siguiente

## PROGRAMA.

### PRIMER EJERCICIO TEÓRICO.

#### Aritmética.

Suma, resta, multiplicación y división de números enteros. Suma, resta, multiplicación y división de números fraccionarios y decimales.

Sistema métrico decimal de pesos y medidas y principales equivalencias con el antiguo sistema de Castilla.

### Conocimientos de taller.

Conocimientos generales de materiales, definir y clasificar los curtidos. Pieles para cueros fuertes, cueros blandos, forros y parches duros. Materias curtientes. Productos que se obtienen de las pieles curtidas. Vaqueta, suela, piel de zapa, tafilete, badanas, gamuzas, cabritilla y pergamo.

Preparación, lavado y curtido de las diferentes pieles.

Elección y condiciones de los materiales para el trabajo. Caracteres que indican cuándo las pieles están bien curtidas. Puntos de España en que mejor se preparan las diferentes clases de curtidos y diferencias con los curtidos similares extranjeros.

### SEGUNDO EJERCICIO TEÓRICO.

#### Conocimiento de útiles y materiales.

Cordaje. Qualidades principales del cáñamo, y condiciones que debe llenar para utilizarse en cuerdas. Defecto de las cuerdas. Defectos del embreado y engrasado de las mismas. Colchado ó torcido.

Tejidos de más frecuente aplicación para obras de guarnicionería, su clasificación según el número de hilos y descripción y uso del cuenta-hilos, cualidades que deben llenar para ser de buena elaboración. Lienzo. Reconocimiento al tacto y vista y señales de buena calidad y manera de conocer si tiene mezcla de algodón. Grasas. Grasa de caballo; grasa de cerdo, manera de obtenerla y prepararla para el trabajo purgada de agua. Sebo. Su na-

# JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

turaleza. Sebo en bruto. Su preparación por ácido sulfúrico. Grasa negra de conservación. Vaseline, su procedencia y empleo. Aceite de ricino. Conservación del cuero color avellana.

Definición, clasificación, y uso de las principales herramientas empleadas en el trabajo.

De apoyo y sujeción. Mesas. Mesillas. Taburetes. Pinzas ó tablas de coser. Tenazas de arrancar, de fuerza, de apretar. Alicates. Piedras.

Utiles de trazar. Compases diferentes. Reglas. Regladores de vivos y diversos. Ruletas de diversas formas. Matulejos. Utiles de cortar y rebajar. Cuchillos ordinarios para corte. Cuchillo mecánico para cortar bandas ó correas. Doble cuchilla para el cuchillo mecánico. Cuchillos de cercenar. Cuchillos de rebajar ó rebajador. Cuchillo mecánico para abrir hendidios. Cuchillo mecánico para cercenar ribetes. Cuchillo roba-cantos para rebajar cantos ó achaflanar. Compás de volandera ó cuchilla. Cuchillas de corazón para faldones de montura. Cepillos de rebajar. Subia de taller. Tijeras. Uñetas.

Utiles de penetrar. Agujas romas numeradas del cero al 11 y su aplicación respectiva, relativa á la ruleta. Hierro de leznas en numeración relativa á las agujas. Leznas de enroscar. Hierros de picar. Púñzones ordinarios. Púñzones de bastear. Sacabocado de taladro, de herida, de alicates.

Utiles de lijar y terminar. Liseñas. Pasacuerda. Rechinchidores rectos, de gancho, de vuelta y gancho. Mazos-martillos. Hormas ó moldes.

Utiles auxiliares. Piedras de afilar. Sentadores de filos. Aparato para batir pelote á mano.

Regla general que hay que tener presente en el corte, relativo á la parte de piel que debe elegirse para los diversos objetos, como consecuencia de las diferencias existentes entre el lomo, vientre y extremidades. Costuras diversas y su división principal en dos clases, según el material empleado para verificarlas.

Explicación y descripción de las diversas clases de costuras más usuales con hilo. Ordinarias á dos cabos. A un cabo. A punto por cima. A torzal, ó sea dejando una cara á pespunte y la opuesta en puntadas unidas media á media. A diente de perro. De apanado, de cruceta, interior é invisible. De hendido. De bastear, ánudo ó á seguido.

Descripción y explicación de las costuras usuales con agujetas ó correillas. A sesguillo, á media carne, á piñas paralelas, á piñas seguidas ó cadeneta. Nudos en terminación de costura ó en ligues

con agujetas ó correillas. Nudo recto. Nudo plano ó de mimbres simple. Idem id. doble. De pata de ganso. De cuadrado. De horca.

Describir la estructura y funciones de las diversas partes esenciales de una silla de montar de los modelos más usuales. Condiciones que deben satisfacer cada una, y circunstancias principales que han de concurrir en una buena silla respecto á la armonía en conjunto de sus barras, fustes, batallas, bastos, faldones, suspensión de estribos y fijación de cinchas, tanto de caballería ó batalla como de amarre ó sujeción al animal.

Diferencias esenciales entre el collarón y la collera. Estructura y funciones de las diversas partes que constituyen á uno y otra, y condiciones principales á que han de obedecer en detalle y en conjunto. Sistemas más comunes en uso.

Descripción de los sistemas de atalajes en uso ordinario. Diferencias características entre los empleados para carruajes de varas, de lanza suspendida y de centro apoyo, comprendiendo los sistemas de bridales, bridones, boquillas y serretas. Atalajes para bastes y limoneras. Funciones que desempeñan y condiciones que han de satisfacer cada uno de los elementos componentes de los diversos sistemas de atalajes.

Presentación de un modelo de obra ejecutada por el opositor que tenga relación con el oficio de guarnicionero.

#### EJERCICIO PRÁCTICO

Ejecución en los talleres de una obra de guarnicionería, según un modelo ó un dibujo dado.

Guadalajara, 4 de enero de 1894.  
=El Coronel, Teniente Coronel, Jefe del establecimiento, Miguel Ortega.

(Gaceta del 18 de enero)

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de enero de 1894.

DIAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases.	
	LEGITIMOS.			NO LEGITIM.			LEGITIMOS.			NO LEGITIM.				
	V.	H.	Total.	V.	H.	Total.	V.	H.	Total.	V.	H.	Total.		
11	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	
12	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	3	
13	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	
14	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	
15	4	"	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	4	
16	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	
17	"	4	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	4	
18	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	3	
20	"	3	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	3	
TOTAL.	12	11	23	"	"	"	23	"	"	"	"	"	23	

DEFUNCIONES registradas en dicho Juzgado durante la 2.ª decena del mes de enero de 1894, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL	
	VARONES				Hembras					
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.		
12	2	"	"	2	2	"	1	3	5	
13	1	"	1	2	1	"	1	2	4	
14	2	1	"	3	"	"	"	"	3	
15	"	"	"	"	2	1	2	5	5	
16	1	"	"	1	"	"	"	"	1	
17	"	1	1	2	"	1	2	3	5	
18	"	1	"	1	"	"	"	"	1	
19	1	"	"	1	"	"	"	"	1	
20	"	"	"	"	"	"	2	2	2	
TOTAL.	7	3	2	12	5	2	8	15	27	

Logroño, 21 de enero de 1894.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.

## 42.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

## COMANDANCIA DE LOGROÑO

RELACIÓN de los donativos hechos por particulares á favor del Montepio.

FECHA EN QUE SE RECAUDARON.	NOMBRES DE LOS DONANTES	RESIDENCIA DE LOS MISMOS			IMPORTE	
		PUEBLO	PROVINCIA	Ptas.	Cts.	
enero 1894.	Don Pedro Ochoa Ayuntamiento de Munilla	Cervera Munilla	Logroño Id.	25	"	
" "				25	"	
				50	"	

Logroño, 15 de enero de 1894.—El segundo Jefe, Manuel Jimeno Ustarroz.—V.º B.º El primer Jefe, Fernández.

# DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## Impuestos de Minas.—2 por 100 sobre el producto bruto.

**Año económico de 1893 - 94. 2º trimestre.**

ESTADO DEMOSTRATIVO de las relaciones de productos y negativas del referido trimestre, presentadas en estas oficinas por los dueños de minas en esta provincia, y de los que han dejado de cumplir con el precepto legal dentro del plazo prevenido por instrucción, y en cuyo estado se expresan las cantidades declaradas de abono por los interesados y las que les ha señalado esta Delegación de Hacienda á las minas en explotación de conformidad con lo establecido en la instrucción de 9 de abril de 1889, y en vista de los datos facilitados por la Jefatura de minas, y de los Sres. Alcaldes de los pueblos donde radican las pertenencias mineras.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS.	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES.	TÍTULO DE LAS MINAS.	CLASE DE MINERAL.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	PRODUCTOS declarados en quintales métricos.	PRECIO Ptas. Cts.	CANTIDAD declarada do abono por los dueños. Ptas. Cts.	CANTIDAD señalada por la Delegación. Ptas. Cts.	FECHA EN QUE FUERON PRESENTADAS LAS RELACIONES.
Sociedad Vasco-Riojana...	D. Francisco Urién . . .	Santo Nomilo, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora del Carmen, La Concepción, Reservada, Arancana, Begofía, Perseverancia, La Luz, Purificación y San Juan.	Hulla	Tururnún, Prójano y Villarraya.	"	"	"	"	5 enero, 1894.
Vinda de D. Eugenio Pérez .	Sin representante . . .	La Esperanza, Las dos hermanas y Josefite.	Hulla	Prójano.	204	1'75	7'14	16	Sin presentar
D. José M. Rocatallada.	D. Francisco Langarica . .	Santa Isabel.	Hulla	Idem.	"	"	"	"	10 enero, 1894.
Sros. Hijos de Gareña Perujo.	Sin representante . . .	Inglesa, Protectora y Santa Pacienicia.	Hierro	Ezcaray.	"	"	"	"	Sin presentar
D. Eusebio Lacalle .	D. Vicente Piquer. . .	Sorpresa y Fortuna.	Hierro	Idem.	"	"	"	"	Sin presentar
Vinda de D. Agustín Castell.	Idem.. . .	Santa Elena.	Hierro	Idem.	"	"	"	"	9 enero, 1894.
D. Vicente Ortiz y Viñas.	D. Perfecto Conde. . .	Marte.	Hierro	Idem.	4'140	"	95'08	9'92	Sin presentar
D. Francisco A. Chutegui. .	Sin representante . . .	La Casualidad y el Porvenir.	Lignito y Salitre	Haro.	"	"	30	"	Sin presentar
D. Ramón Mediavilla. . .	Sin representante . . .	Herrea.	Sal común	Idem.	"	"	"	"	Sin presentar
D. Amador de Guijarro. . .	Sin representante . . .	Benita y Alfonso, Abundante, Vitriolo 2º, Benita, y Alfonso y Abundante núm. 2, Concepción, Mariana, Santa Rita, María del Socorro, Margarita, Teodora, María y Teresa.	Sulfato de sosa.	Alicanadre.	"	"	"	"	Sin presentar
D. Manuel Mamerto Galán. .	Sin representante . . .	Valbarce, Camporquiz, Peñahellechar, Sanchoque, Aguarnabias, Ntra. Señora de los Nogales, Enrique, Sebastián, Vanto, Tercera, Segunda, Nueva Pareocha, Espanyolito, Velázquez, Murillo, Jordán, Rosini, Joaquinito, Lolita, Puerto Positiva, Ventura, Oportuna, Go- ya, Aurora, 18 de Mayo, Leonor, Enri- que, Isidoro, Galleguita, Luis, Amalia, Félix, Eloisa, José, Elvira, Victoria, Hilario, Ricardo, Esperanza, Luis, María de la Ascensión, Intermedia, Consuelo, Virtud, Zaida, Manuel, Tranquila y Vi- llarreal.	Cobre	Anguiano, Matute y Tobía.	"	"	"	"	Sin presentar
D. José Félix de Vitoria .	D. Enrique Vitoria . .	Valbarce, Camporquiz, Peñahellechar, San- cholaquente, Aguarnabias, Ntra. Señora de los Nogales, Enrique, Sebastián, Vanto, Tercera, Segunda, Nueva Pareo- cha, Espanyolito, Velázquez, Murillo, Jordán, Rosini, Joaquinito, Lolita, Pu- rito Positiva, Ventura, Oportuna, Go- ya, Aurora, 18 de Mayo, Leonor, Enri- que, Isidoro, Galleguita, Luis, Amalia, Félix, Eloisa, José, Elvira, Victoria, Hi- lario, Ricardo, Esperanza, Luis, María de la Ascensión, Intermedia, Consuelo, Virtud, Zaida, Manuel, Tranquila y Vi- llarreal.	Viniérga de Abajo, Ventro- so, Canales, Mansilla, Angua- no y Ezcaray.	"	"	"	"	"	10 enero 1894.
Sociedad Esphanich Corporativa Limited. . . .	Sin representante . . .	Diferentes clases de minerales.	Viniérga de Abajo, Ventro- so, Canales, Mansilla, Angua- no y Ezcaray.	Ramón, Luis, Marina, San José, Juno, Sa- turno, Vulcano, Abundante, Vitoria, Walter, Amador, Solitaria, Garduña, Marta, Turaguas, Maizano, Vallejuelo, Malcabo, Colmenar, La Mata, Valde- fuentes, Escapitulas, Valle la Tabla, Ventrosa, Redovilla, Fuentedelrey, Pie- za del Monte, Sta. Cecilia, Valdecerezo, Tajugueras, Velache, Valdefrades, Fuen- te Solano, Escarriño, Fuente Umbría,	"	"	"	"	"

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>
D. Fidel Oloaga . . . . .	Piquillo, Bstercoledo, Vigüela y Sanchez Rubedo.	Diferentes clases de minerales.	Viniegra de Abajo, Ventrosa, Canales, Mansilla, Anguiano y Ezcaray.	Viniegra de Abajo, Mansilla y Canales.	"	"	"	9 id., id.	10 enero, 1894
D. Melitón Pancorbo . . . . .	La Independencia, Preciosa, Nueva Tharisis, Esmeralda, Argentifera, Puritana, Chaleorina, Fideita y Violeta.	Idem	"	"	"	"	"	"	"
D. José María Artola . . . . .	Delangle 2. <sup>o</sup> , La Terrible y la Justicia.	Cobre y plomo.	Ezcaray.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Tomás Fibregas. . . . .	Jacoba.	Hierro	Ventrosa.	"	"	"	"	"	10 enero, 1894
D. Joaquín Amela . . . . .	La Providencia.	Plomo argentífero.	Idem.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Antonio Crespo . . . . .	La Nueva Estrella, La Positiva, Colón, Hilario, Oleaguita y Primera.	Varios minerales.	Jubera.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Hermenegildo Vivanco. . . . .	Santa Engracia, La Perla y Concordia.	Cobre y plomo argentífero.	Idem.	"	"	"	"	"	10 enero, 1894
D. Marcial Serrano. . . . .	Concepción.	Lignite.	Turruneta.	"	"	"	"	"	10 id., id.
D. Hipólito Baños . . . . .	Artemisa.	Lignite.	Prájano.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Manuel Sánchez. . . . .	Carbonífera y Carmen.	Plomo y otros.	Rivas y Jubera.	"	"	"	"	"	3 enero, 1894
D. Pío Amelvia. . . . .	César.	Cobre y otros.	Mansilla.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Félix Rámila. . . . .	La Nueva Estrella.	Plomo y otros.	Jubera.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Francisco Rodríguez. . . . .	Félix.	Hierro.	Gálbarri.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Antonio Tejada . . . . .	Jacinta y Soledad.	Cobre y otros.	Ezcaray.	"	"	"	"	"	Sin presentar
D. Francisco Zubeldia . . . . .	César, María Luisa, Leonor, Dolores, Consuelo, Marfa, María de la Paz, Sotileza y Ascensión.	Hierro.	Ezcaray.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Nicolás Síenz de Tejada . . . . .	Sin representante.	Pilar y Pedro.	Idem.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Vicente Santa María Ibáñez. . . . .	Sin representante.	La Ferruginosa.	Torrecilla.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. León Trevijano. . . . .	Sin representante.	El Porvenir de Cameros.	Idem.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Rafael Montejo . . . . .	D. Dionisio Presa.	San Juan.	Nalda.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Eleuterio Aguirre . . . . .	Sin representante.	Confianza.	Canales.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Richard Price Williams. . . . .	D. Pablo Pradera.	Bárbara y Justa.	Idem.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Juan Echave. . . . .	Sin representante.	Sombrietta, Hugo, Mejor que San Miguel, Carramero, Castejón, Toma, Daniel, Julián, Valenciana y Canalcas.	Cobre y otros.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Saturmio Ullargui. . . . .	Sin representante.	María.	Villavelayo, Ventrosa y Canales.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Jacinto Manuel del Valle. . . . .	D. Andrés Sotelo.	San Román.	Mansilla.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
D. Enrique Paternina. . . . .	Idem..	Kanin, Manolo, María y Beita.	San Millán.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
Vienda de Bañares 6 hijos. . . . .	Idem..	Una heredad de su propiedad.	Mansilla.	"	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
		Idem..	Haro.	80	1'90	7'20	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.
			Idem..	400	"	"	"	"	Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1. <sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.

Y en cumplimiento de lo que previene el art. 28 y á los efectos del 29 de la instrucción de 9 de abril de 1889, se publica el anterior estado en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los interesados dueños de las minas.

## Administración de Hacienda.

de la  
PROVINCIA DE LOGROÑO

El Arrendatario de céduelas personales de esta provincia ha nombrado Agente ejecutivo é Investigador á la vez de dicho impuesto en la zona y partido de Torrecilla de Cameros, á D. Juan Lázaro y Soriano.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes del referido partido.

Logroño, 18 de enero de 1894.  
Federico P. del Pino.

## COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LOGROÑO.

Debiendo cubrirse una vacante de Aparejador de Guarnicionero en el Establecimiento Central de Ingenieros de Guadalajara cuyos exámenes han de celebrarse en el expresado punto el dia 1.<sup>o</sup> de abril y hora de las nueve de su mañana, los que deseen tomar parte en ellos pueden ver el programa y el reglamento del Personal del material de Ingenieros de 8 de abril de 1884 en esta Comandancia, debiendo dirigir las instancias documentadas al Jefe de dicho Establecimiento directamente ó por conducto de esta Comandancia, antes del dia 31 del mes de marzo, en la inteligencia que los aspirantes que no se presenten á la hora señalada para empezar los ejercicios, perderán todos los derechos que tienen adquiridos.

Logroño á 17 de enero de 1894.—El C. T. C. Comandante de Ingenieros, Antonio Ortiz.

## ANUNCIOS OFICIALES

Terminado el repartimiento del impuesto general de Consumos, así como también el de los encabezamientos generales obligatorios, formados por la Junta repartidora para el ejercicio de 1893 á 1894, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán los contribuyentes en ellos comprendidos, presentar las reclamaciones que crean en su derecho.

Willarroya, 15 de enero de 1894.—El Alcalde, Pablo Jiménez.